

RESOLUCIÓN
Nº 1867/95

EXPEDIENTE Nº 31.233/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF. 2038

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1995.

Visto lo dispuesto por esta Corte en la Resolución Nº 1361/95 y

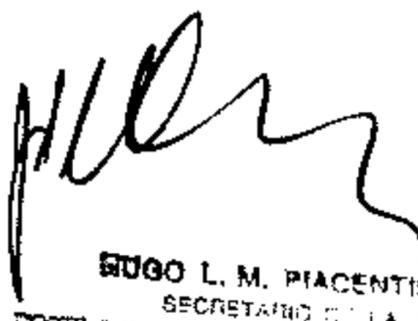
Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucuman, solicita anticipo de fondos destinados a atender los gastos de los testigos Luna, Carlos Rene (D.N.I.: 12.856.031), Chauque, Hugo Armando (D.N.I.: 16.889.102) y Parentis, Teodoro (comerciante) con motivo de tener que trasladarse desde sus domicilios consignados a fs. 1 hacia el mencionado Tribunal, quienes se hallan citados a declarar testimonialmente en la causa Nº 0133-M, caratulada "Lopez, Roberto Lino y otros ...", y en atención a lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y Resolución 1192/95 inc. 2º),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, adelanto de 1 día de viático teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.) y pasaje vía terrestre - ida y vuelta - Jujuy-Tucuman para atender los gastos de los testigos individualizados precedentemente, con debida rendición de cuentas, y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber, remítase copia a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la referida Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FERRERO